

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), tres de diciembre de dos mil veinte.

Se reconoce a Carlos Andrés Silva Corredor, estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Militar Nueva Granada, como apoderado de la demandante, señora Tifany Carolina Sánchez Amaya, en la forma y términos del poder de sustitución conferido por Jossi Estevan Sarmiento Ávila. (Artículo 76 del C. G. del P.).

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

**JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**14f963228032c7a85f8b62cdaf56e9ca2c78d12bf008d9980b9
d5148fd567859**

Documento generado en 02/12/2020 09:00:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>